

Tirada: 137.226		Superficie: 188 cm²	 
Difusión: 94.659 (O.J.D)		Ocupación: 21.49%	
Audiencia: 331.306		Valor: 6.900,71 €	
Ref: 10856825		Página: 36	
	Nacional Diaria General		
	1ª Edición 19/02/2019		1 / 1

El régimen fiscal de las 'telecos' es «antiguo»

Tras la caída de la 'tasa Google', el Gobierno admite ahora a los operadores que hace falta «una repensada»

EDUARDO FERNÁNDEZ MADRID A pesar de que la convocatoria de elecciones ha diluido la puesta en marcha de la llamada *tasa Google*, las compañías de telecomunicaciones levantaron ayer la voz igualmente; no para criticar el impuesto fallido, pero sí el conjunto de la regula-

ción tributaria a la que está sometido su sector. Las protestas de los operadores, manifestadas por representantes de Telefónica, Orange y Vodafone, ya se habían expresado previamente, pero esta vez encontraron cierto reconocimiento por parte de un Gobierno que se encuentra en fa-

se de retirada y que pretendía aplicar un nuevo Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (IDSD), rebautizado coloquialmente como *tasa Google*.

El subdirector general de Ordenación de Telecomunicaciones, Lorenzo Abelló, admitió ayer que el

escenario de cargas impositivas a *telecos* se ha quedado «antiguo», porque no ha evolucionado de forma pareja al sector en las últimas décadas, de manera que resulta aconsejable darle «una repensada» que culmine en una «reconfiguración» de todo el marco fiscal.

Eduardo Serra, presidente de DigitalES -Asociación Española para la Digitalización y organizadora de esta cita-, incidió en la supuesta «sobre-regulación» sobre operadores telefónicos. Entre sus compromisos con el fisco se cuentan impuestos comunes a todas las compañías -como el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)-, además de otras tasas como la de ocupación del dominio público, otra por el uso del espectro y una última para contribuir a la financiación de RTVE.